

PORSCHE CHILE SpA

R.U.T.: 76.245.828-4

GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IMPORTACION,DISTRIBUCION), VENTA O COMPRAVENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS, VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL

Casa Matriz: Av. Apoquindo N° 5400,
pisos 19 y 20 Oficina 2001.
Las Condes.
SUCURSALES

Camino a Noviciado N° 3707
Pudahuel - Santiago - Chile

Patricio Lynch N° 459 - Piso
4 Zona Franca - Iquique -
Chile

La Cabaña PC 17B, Lo Pinto -
Colina - Santiago

ORDEN DE COMPRA

Nº: 112263

1/1

EDONOSO

Señor(es)	SOC.DE INVERSIONES LAS VEGAS LTDA	Fecha	09/04/2026
Dirección	Av. Francisco de Aguirre #0225	Concepto	Servicios de Arriendo de Vehículos - Post Ven
R.U.T	79.578.880-8	E-Mail	mprieto@westrentacar.com
		Contrato	CO-00364

Forma de pago	30 Días Recep. Factura	Moneda	PESO CHILENO	Paridad	1,00
Código	Descripción		Cantidad	P. Unitario	Total
	Audi Q3, Rent VW T Cross 09/02 al 28/03(47 Días)		1,00	1.502.000	1.502.000
	Seat Terraco, rent VW t Cross 16/02 al 02/04 (45Días)		1,00	1.430.000	1.430.000

Comentarios

Distribución Costos					
Centro de Costo		Cuenta		Monto	%
6000025200	Garantías Audi	7300010000	Garantías voluntarias	1.502.000,00	51,23
6000025400	Garantías SEAT	7300010000	Garantías voluntarias	1.430.000,00	48,77
			Total	2.932.000,00	100,00

Solicitado por	Autorizado por	Gerente Área	Neto \$	2.932.000
ERIC DONOSO	FRANCISCO MONTES	GONZALO TAPIA	I.L.A./Exento \$	0
09/04/2026	09/04/2026	09/04/2026	Iva\$	557.080
13:37:21	14:46:59	15:58:40	Total \$	3.489.080
	Nombre/Firma	Nombre/Firma		

Desde ahora debe enviar sus facturas de emisión electrónica a dte.cl@einvoiceing.signature-cloud.com, con copia a proveedores@porsche-chile.cl referenciando Nro. Orden de Compra o Contrato.

COPIA CLIENTE

El Prestador de Servicios tiene conocimiento de la Foreign Corrupt Practices Act de los EE.UU., y de sus modificaciones ("FCPA"), de la UK Bribery Act del Reino Unido ("UK Bribery Act"), de la Ley N° 20.393 de Chile, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos indicados en la citada norma, así como de todas otras leyes anticorrupción que resulten aplicables, y está en conocimiento de que las empresas del grupo Porsche en Chile y sus terceros intermediarios tienen el compromiso de cumplir estrictamente con estas leyes (en adelante, la "Normativa Anti-Corrupción"). Al respecto, el Prestador de Servicios declara conocer y aceptar que el Cliente está comprometido en forma estricta al cumplimiento de la Normativa Anti-Corrupción. Asimismo, el Prestador de Servicios declara estar en conocimiento de los objetivos y alcances de tal Normativa Anti-Corrupción y declara estar en cumplimiento con dicha normativa, junto con obligarse a mantenerse en cumplimiento de la misma.